

Nº 18

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICI-  
PAL PERMANENTE EL DIA 29 DE FEBRERO DE 1952.

---

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Balea-  
res, siendo la hora trece del dia veinte y nueve de febrero de mil nove-  
cientos cincuenta y dos, se reune en el Salón de Sesiones de esta Casa -  
Consistorial, bajom la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster ,  
La Comisión Municipal Permanente con asistencia de los Sres. Tenientes de  
Alcalde, Don Joaquín F. de Puigdorfilá, Don Miguel Nadal Pont, Don José  
Nadal Horrach, Don Bartolomé Pizá Ferrá, Don José Frau Juan, el Interven-  
tor de Fondos municipales Don Jaime Busquets, y asistidos de mi, el in-  
frascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda -  
convocatoria y siendo ya las trece horas y catorce minutos, el Sr. Presi-  
dente declara abierta la sesión, dándose seguidamente lectura al acta de  
la anterior que se aprueba por unanimidad.

2. Acto seguido se acuerda aprobar las siguien-  
Se acuerda aprobar cuentas. tes cuentas, presentadas por la Secretaría:  
COMISION DE ENSANGHE: Una cuenta de Don Juan Gynard Oliver, por suminis-  
tro de materiales construcción, diferentes vías, 2.802'00 pesetas. Otra -  
cuenta de Don Rafael Planas Gelabert, por bonificación acera, 527'85 pts.  
Otra de Don Manuel Arrojas Rodríguez, por efectos S. Técnica, 1.060'00 pts.  
TOTAL PESETAS: 4.389'85.

3. Seguidamente se acuerda conceder ( diez y  
Se acuerda conceder permisos para obras a particulares.--- nueve permisos) varios permisos a parti-  
culares para realizar obras de dicho carácter, según relación que presen-  
ta la Tenencia de Alcaldía encargada de Obras, y que a continuación se de-  
talla:  
A Don Juan March, reformas escaparates, fincas de su propiedad en calles  
Colón y Jaime II.  
A Don Ramón Vallés Miró, embaldosar habitación y otros en finca calle Jaime  
II nº 65.  
A Don Rafael Llobera, cambiar canal finca Cruz nº 3.  
A Don José Torres Deyá, pintar fachada finca Cruz 3 -digo Cadena 6 y Plaza  
Santa Eulalia.  
A Don Guillermo Cabrer, construir cielo raso y otros finca 78, Teniente Milet  
nº 78.





- A Don Vicente Juan Mulet, reparar dos portales y otros en Bolsería nº 12.
- A Cia. de Gas y Electricidad, abrir zanja 45 m. sobre terrisco en Bolsería nº 12.
- A Don Bartolomé Solivellas, embaldosar dos habitaciones, en calle General Godeó nº 28.
- A Don Juan Crespí, construir acera y otros en finca sita calle A. Bennasar nº 14.
- A Don Juan Sansó, cielo raso finca sita Plaza de Palou y Coll, Hotel Perú".
- A Doña Rita Oliver, embaldosar y cielo raso habitación finca sita en calle Cadena nº 6.
- A Doña Catalina Malbertí, reparar enlucido y blanquear finca sita en calle Mar nº 29.
- A Doña Antonia Muntaner Ramonell, embaldosado varios peldaños en finca Jaime Segundo nº 79.
- A Don "Hijos de Antonio M. Fuster, reparar escaparates, calle Jaime II.
- A Doña Francisca Tous Vidal, embaldosar la terraza de la finca de su propiedad sita en calle Heredero nº 28.
- A Don Ramón Tarragó ordena por "Alhambra", arreglo vallas jardines instalar pistas de patinar y juego de bolos finca calle Pedrera nº 3 al 15.
- A Doña Isabel Sampol Badía, cercar solar de pared, sito en calle "205", Son Forteza.
- A Don Fernando Truyols, reparar muro cerca finca de su propiedad sita en calle Vista Alegre nº 3.
- A Don Carlos Serna Cheribó, enlucir pared del jardín de su finca sita en calle de Son Españolet nº 68.

4.  
Se acuerda aprobar forma pago parcela que pasa a vía pública en Plaza de San Antonio. -----

Seguidamente, a propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de las cuestiones de Obras, se acuerda, visto el

acuerdo de la permanente de 11 de mayo del año último, aprobatorio de un informe del Arquitecto Municipal referente al pago de 38.232 pts. a Don Bartolomé Negre Fornés, como importe de una parcela que pasó a ser vía pública, se acuerda que existiendo únicamente en la consignación de expropiaciones unas 7.000 pts., sean abonadas las 38.232 pts. con cargo al Cap. XI, artº III, Partida 760 del vigente Presupuesto de gastos y delegar en la Alcaldía para la firma de la consiguiente escritura.



5. Seguidamente se acuerda abonar a buena cuenta Se acuerda abonar cantidad a buena cuenta. ----- la cantidad de diez mil pesetas, al contratista de las obras de pavimentación de las calle de Massanet y Burgos, Don Jaime Planes Bonet, abonándose dicho gasto de la consignación del Cap.XIX, Artº Unico,Resultas de 1951.

6. Acto seguido se acuerda abonar a buena cuenta Se acuerda abonar cantidad a buena cuenta. ----- la cantidad de sesenta mil pesetas, al contratista de las obras de pavimentación de las calles de Julio, Temple y otras, Don Antonio Peregrín Navarro. Dicho gasto se abonará con cargo al Cap.XIX, artº Unico, Resultas de 1951.

7. Seguidamente se acuerda estimar la petición Se acuerda estimar petición de apertura establecimiento. --- formulada por Dola Antonia Serra Salom, relativa a que se deje sin efecto el recibomque le fué presentado al cobro por traslado de establecimiento, desde la calle de San Miguel nº 96, a la calle de Curie, toda vez que dicho traslado fué obligado por tener que derribar la finca en donde se hallaba instalada su negocio de pensión. (Entra el Sr. Suan)

8. Acto seguido se acuerda aprobar el dictamen que a continuación se transcribe: "La Comisión de Arbitrios se ha enterado de una instancia suscrita por Don Juan Cerdó Pujol, como Director Gerente de la Cia. de Ferrocarriles de Mallorca S.A., manifestando que por este Ayuntamiento se practicó liquidación por tasa de equivalencia por el aumento calculado de valor de los terrenos adscritos a la Estación de Palma; la obligatoriedad de satisfacer el arbitrio los ferrocarriles se halla pendiente de resolución que en su día dicte la Superioridad, ya que en la misma circunstancia se halla la Cia. de Ferrocarriles de Sóller, la cual está pendiente de sentencia del Tribunal Supremo. Después de exponer la situación económica de los Ferrocarriles de Mallorca y pedir que, en atención a que el valor del Hotel Términus, que ha sido embargado por esta Corporación, excede del importe de la cuota y su 25 % y a que, por su parte Ferrocarriles de Mallorca S.A. quedaría comprometido a no vender ni gravar por ningún concepto el referido hotel, termina suplicando se tenga por consignado el depósito a que se refieren los artículos 225 del Estatuto de Recaudación y 699 y 709 de la vigente Ley de Régimen Local, y, en consecuencia, se suspenda el procedimiento de apremio iniciado en espera de la sentencia del Tribunal Supremo.





-mo.-La Comisión de mi Presidencia ha estudiado detenidamente el asunto y teniendo en cuenta que con el cambio-digo embargo preventivo del H. del Términus puede considerarse constituido el depósito que regularmente se efectúa los anteriormente citados, tiene el honor de proponer a S.E. tener a bien acordar la suspensión del procedimiento de apremio iniciado contra la Cia. de Ferrocarriles de Mallorca S.A.-V.E. no obstante resolverá.-Palma de Mallorca 18 de febrero de 1952.-El Teniente de Alcalde-Presidente, M. Nadal.- Rubricado.

9. A propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Arbitrios, se acuerda la devolución a Don Mateo Escanellas, la cantidad de 1.830'60 pts. toda vez que esta cantidad que le fué cobrada por el arbitrio como industrial chacinero, la venía abonando ya en el concierto que tiene establecido con este Ayuntamiento, como los restantes industriales chacineros.

Dicha cantidad se abonará con cargo a la Consignación del Ca.1 artº 10, partida 74, "Devolución de Ingresos Indebidos", del vigente Presupuesto.

10. Seguidamente se da cuenta de que por disposición Superior ha sido retirado del Orden del Día el dictamen señalado en el mismo con el número diez.

11. Seguidamente, a propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Arbitrios, se acuerda, vistos los textos legales del caso, aumentar en un 40 % la cantidad de 1.935 pesetas, el alquiler de la caseta nº 15 de la calle del Teatro, propiedad de este Ayuntamiento, y que tiene alquilada Don Bernardo Castell Verdera.

12. Seguidamente se acuerda acceder a lo solicitado por Don José Antolí Lladó y, en consecuencia, dar de baja el recibo nº 5845, de pesetas 350 que le ha sido girado por traspaso de u industria de cerrajería sita en la calle de Luca de Tana nº 20; y fraccionar su importe en tres recibos mensuales de 116'70 pts. cada uno.

13. Con relación a este asunto la Comisión de Arbitrios no puede prestar la conformidad al dictamen de Obras. Que pase otra vez a Obras para que arbitre un procedimiento correcto y legal. Así se acuerda.



14.  
Se acuerda la provisión de una plaza de Ordenanza Intérprete del Museo de Bellver.

Seguidamente, a propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Cultura, se acuerda la provisión de una plaza de Ordenanza Intérprete del Museo de Bellver, que figura en presupuesto dotada en el Cap. 10 artº 8, Partida 668, llevándose a cabo su nombramiento con sujeción a las Bases acordadas por la Corporación en 20 de octubre de 1950.

15.  
Se acuerda aprobar adjudicación venta pinos a Don Pedro Barceló Bauzá

Seguidamente se da lectura a un dictamen de la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Cultura, por el que se da cuenta de que llevada a cabo la enajenación de los pinos derribados y marcados por el Distrito Forestal, se ha adjudicado a Don Pedro Barceló Bauzá, encargado de Don José Ferrer Salas, por la cantidad señalada por aquel Distrito, 5.914'75 pts.

SE ACUERDA DECLARACION DE URGENCIA: En este estado y no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, el Sr. Presidente, con el voto favorable de todos los señores asistentes, declara de urgencia los siguientes:

I.  
Se acuerda personarse en recurso interpuesto por Don José L. Piña Fuster, contra acuerdo de 3 de diciembre de 1951.

Seguidamente se acuerda darse por enterada de un escrito del Presidente del Tribunal Provincial Administrativo de esta Ciudad, notificando que por Don José Luis Piña Fuster se ha interpuesto recurso contencioso administrativo de plena jurisdicción y subsidiariamente el de nulidad, contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento tomado en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 1951, aprobando el presupuesto extraordinario para el rescate de la concesión de la explotación del Nuevo Mercado de la Plaza del Olivar y la contratación de un préstamo a la Banca privada para nutrir dicho presupuesto y las condiciones del mismo.

Igualmente se acuerda personarse en dicho recurso.

II.  
Se acuerda desestimar la petición de Doña Dolores Roca Coll, sobre plazo pago arbitrio.

Seguidamente se da lectura a un dictamen de la Tenencia (de Arbitrios) de Alcalde encargada de los asuntos de Arbitrios, relativo a la petición formulada por Doña Dolores Roca Coll para que le sea concedido un plazo de 90 días para satisfacer un recibo por Licencia de Apertura de Establecimiento que le ha sido girado en virtud de la apertura de un Hotel en la calle de Aragón, y se propone sea desestimada la petición por haber





solicitado el aplazamiento habiendo terminado el período de pago voluntario.  
NADAL PONT: Resulta que la petición que se formula no es posible atenderla toda vez que el recibo está ya en ejecutiva y no puede paralizarse este procedimiento.

III.

Se acuerda pasen a informe de los sres. facultativos, instancias D. Pedro Montaner y Don Vicente Henales solicitando licencia por enfermo.-----  
certificados médicos.

Seguidamente se da cuenta de las instancias suscritas por los funcionarios Don Pedro Su-  
reda Montaner y Don Vicente Henales, solici-  
tando permiso por enfermos, y presentando

Se acuerda pasen a informe de los Sres. Facultativos de la Casa de Socorro.

IV.

Se acuerda satisfacer quinientas pesetas mensuales al Sr. Director de la Prisión Provincial, interín se terminan las obras de construcción de su vivienda. -----  
tán realizando en la casa-habitación.

PIZA: Para proponer a la Comisión Permanente que se concedan quinientas pesetas mensuales al Director de la Prisión om cárcel Provincial, mientras duren las obras que se es-

SUAU: Creo que ya estaba acordado.

INTERVENTOR: Era provisionalmente hasta que se realizaran ciertas obras, y no para este año.

PRESIDENTE: Como las obras no están terminadas y no hay consignación en el Presupuesto vigente, este señor no puede percibir esta cantidad y la propuesta es interinamente mientras se termina la casa-habitación. Se puede acordar que se pague con cargo a Imprevistos, pero en el bien entendido de que no es definitivo, sino provisional y condicionado al fin de las obras.

Así se acuerda.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo la hora trece y cuarenta y cinco minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en dos pliegos de papel de barba blancos, marcados con el sello en seco de esta Excm. Corporación, cuyos márgenes rubrica el Sr. Alcalde, que firm todos los señores asistentes al acto y CERTIFICO

EL ALCALDE;

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Nadal Pont*

*Pizá Ferrá*

*José Juan*

EL INTERVENTOR,  
*J. Morales*  
*Bernat*

EL SECRETARIO,  
*José Juan*

Nº 19

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares ,  
siendo la hora trece del día cinco de marzo de mil novecientos cincuenta y  
dos, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con -  
el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria-  
en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya  
número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunir-  
se de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día siete de los corrientes, a  
la misma hora según se indica en la convocatoria.

EL ALCALDE,

*José Juan*

EL SECRETARIO,

*José Juan*

Nº 20.

SESION ORDINARIA CELEBRADA EN SEGUNDA CONVOCATORIA POR LA COMISION MUNICIPAL  
PERMANENTE EL DIA 7 DE MARZO DE 1952.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares ,  
siendo la hora trece del día siete de marzo de mil novecientos cincuenta y -  
dos, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Pre-  
sidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, la Comisión Municipal Permanen-  
te, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, Don Miguel Nadal Pont, D.  
Guillermo Aloy Salom, Don Bartolomé Pizá Ferrá, el Interventor de Fondos acci-  
dental Don Tomás Henales Bernat Verí, y asistidos de mi, el infrascrito Secre-  
tario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y sien-  
do la hora trece y catorce minutos, el Sr. Presidente declara abierta la se---